

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Economía del Trabajo	Economía del Trabajo	3º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • M^a Puerto López del Amo González: Temas 1, 2 y 4 a 7 Prácticas. • Manuel Correa Gómez. Tema 3 • Profesor por contratar. Grupo D. 			Dpto. Economía Aplicada, 1ª planta, Facultad de Ciencias del Trabajo. Despacho nº 12. 958244212. Correo electrónico: puerto@ugr.es , manuelcorrea@ugr.es		
COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: M ^a Puerto López del Amo González			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*docentes		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas la asignaturas Economía					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> • El funcionamiento de los mercados de trabajo. • Mercado, instituciones y Estado. • Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores. • Factores determinantes de la oferta y la demanda de trabajo. • La determinación de los salarios y la estructura salarial. • Elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo. 					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

- Efectos económicos de la discriminación laboral y de la política salarial.
- Estudio económico de la intervención del sector público en el mercado de trabajo

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

- CG01 - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- CG02 - Habilidad de comprensión cognitiva
- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG07 - Capacidad para gestionar la información
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipos
- CG11 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG12 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
- CG14 - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad
- CG15 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
- CG16 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG22 - Aptitud de preocupación por la calidad
- CG23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales
- CG24 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CG26 - Habilidad para el diseño y gestión de proyectos

Específicas:

- CEM135- Capacidad para localizar y gestionar información de carácter laboral
- CEM136 - Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo
- CEM137 - Capacidad para interpretar y elaborar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- CEM138 - Capacidad para elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo
- CEM139 - Capacidad para elaborar diagnósticos sobre el mercado de trabajo desde las distintas teorías económicas sobre el mismo.
- CE13 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- CE14 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
- CE15 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
- CE16 - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
- CE17 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.
- CE18 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.
- CE19 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...).
- CE20 - Capacidad para dirigir grupos de personas.
- CE26 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción



socioeconómica e inserción laboral.

- CE27 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- CE29 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado.
- CE32 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
- CE33 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
- CEM02 - Comprender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo.
- CE36 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
- CE10 - Conocimientos de Economía y mercado de trabajo.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Usar las herramientas de que dispone el análisis económico para introducirse en el estudio del mercado de trabajo.
- Identificar los principales problemas y características de los mercados de trabajo.
- Arbitrar políticas adecuadas para minimizar los problemas detectados.
- Argumentar las diversas políticas de empleo implementadas en España y Europa.
- Buscar, localizar, obtener, descartar y seleccionar información sobre cualquier aspecto relacionado con el mercado laboral.
- Evaluar la veracidad y pertinencia de la información disponible sobre los diversos aspectos de la intervención pública.
- Buscar, localizar y analizar datos de las Administraciones Públicas y de organismos internacionales.
- Procesar adecuadamente la información cuantitativa disponible y referenciar las fuentes utilizadas.
- Buscar bibliografía y referencias bibliográficas, siguiendo estrategias de búsqueda adecuadas.
- Elaborar documentos en soporte electrónico y realizar presentaciones en público.
- Trabajar en grupo y exponer temas relacionados con el ámbito laboral.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. La teoría neoclásica del mercado de trabajo. La teoría de la oferta.
 - 1.1. El modelo básico de elección entre trabajo y ocio.
 - 1.2. La incidencia de las variaciones salariales en la oferta de trabajo.
 - 1.3. Ampliación y aplicación del modelo
 - 1.4. El tamaño de la población, las tasas de actividad y las horas de trabajo
 - Tema 2. La demanda de trabajo
 - 2.1. Demanda derivada de trabajo. Conceptos básicos
 - 2.2. Productividad y demanda de trabajo a corto plazo.
 - 2.3. Demanda de trabajo a largo plazo
 - 2.4. Demanda de trabajo de mercado
 - 2.5. La elasticidad de la demanda de trabajo
 - 2.6. Determinantes de la demanda de trabajo
 - Tema 3. La determinación de los salarios y del empleo
 - 3.1. La teoría de los mercados perfectamente competitivos.
 - 3.2. Los mercados imperfectos por el lado del mercado de productos.
 - 3.3. El monopsonio en el mercado de trabajo.
 - 3.4. La actuación de los sindicatos y el monopolio bilateral.
 - Tema 4. Los sistemas de remuneración y la eficiencia del trabajo
 - 4.1. Teorías de las compensaciones salariales.
 - 4.2. La remuneración según el rendimiento.
 - 4.3. Los salarios de eficiencia y los contratos de remuneración aplazada.



- 4.4. Motivación y conducta. Teoría de incentivos.
- Tema 5. La estructura salarial
- 5.1. La competencia perfecta: trabajadores y puestos de trabajo homogéneos
- 5.2. La estructura salarial, diferencias observadas
- 5.3. Las diferencias salariales: heterogeneidad de los puestos de trabajo.
- 5.4. Las diferencias salariales: heterogeneidad de los trabajadores.
- 5.5. La teoría hedonista de los salarios.
- Tema 6. La calidad del trabajo: la inversión en capital humano
- 6.1. La inversión en capital humano: concepto y datos.
- 6.2. El modelo del capital humano.
- 6.3. La inversión en capital humano y la distribución de las ganancias.
- 6.4. La formación en el trabajo.
- 6.5. Críticas a la teoría del capital humano.
- Tema 7. Enfoques teóricos para el análisis del mercado laboral.
- 7.1. Aproximaciones tradicionales.
- 7.2. Nuevos enfoques de la teoría del mercado de trabajo.
- 7.3. Otros enfoques teóricos en economía laboral.
- 7.4. Enfoques teóricos del salario.
- 7.5. El futuro del trabajo

TEMARIO PRÁCTICO:

1. El programa de prácticas está estructurado para practicar y profundizar en los contenidos del programa, pero igualmente se promueve la adquisición de capacidades y competencias esenciales para su carrera profesional, tales como la elaboración de textos e informes escritos y el análisis crítico.
2. Durante las clases de prácticas se desarrollan un conjunto de problemas y análisis críticos de textos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Ruesga M, Lassierra JM, Pérez L., Pérez M. y Da Silva B. (2014). Economía del trabajo y política laboral. Colección Economía y Empresa. Ediciones Pirámide. Madrid.
- McCONNELL, CAMPBELL R., BRUE, STANLEY L. y MACPHERSON, D.A. (2007): Economía Laboral. Madrid, McGraw-Hill.
- HERNANDEZ, Carolina y CARRASCO, José Antonio (2005): Ejercicios de Economía Laboral. Madrid, McGraw-hill.
- López del Amo, MP y Martín JJ (2017). Motivación e incentivos. Documento interno.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- PALACIO JI y ALVAREZ C El mercado de trabajo: Análisis y Políticas. Akal. Economía Actual: Madrid. 2004: 13-92.
- GALLEGO E (2009). Historia breve del mercado de trabajo. Madrid, ecobook, editorial del economista.
- BLANCHARD, O. (2000): Macroeconomía. Madrid, Prentice Hall.
- FINA SANGLAS, LLUIS (2001): El reto del empleo, Madrid, McGraw-Hill.
- NEFFA, JC (2006): Teorías Económicas sobre el mercado de trabajo. I, Marxistas y Keynesianos. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- NEFFA, JC (2006): Teorías Económicas sobre el mercado de trabajo. II, Neoclásicos y nuevos keynesianos. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- RUESGA, S. (2002): Economía del trabajo y política laboral. Madrid, Ed. Pirámide.
- TOHARIA, Luis (comp.) (1983): El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones. Madrid, Alianza.



- TOHARIA, Luis (comp.) (1998): El mercado de trabajo en España. Madrid. McGraw-hill.

ENLACES RECOMENDADOS

ENCUESTAS A INDIVIDUOS

[ENCUESTA POBLACIÓN ACTIVA](#)

QUIÉN LO PUBLICA: Instituto Nacional de Estadística

OBJETIVO: Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). Se realiza desde 1964. La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva que equivalen a unas 180.000 personas.

PERIODICIDAD: Trimestral.

DESDE QUE AÑO ESTÁ DISPONIBLE LA INFORMACIÓN: 1976

DATOS DE INTERÉS (primer trimestre del 2020): El número de ocupados disminuye en 285.600 personas en el primer trimestre de 2020 respecto al trimestre anterior (un -1,43%) y se sitúa en 19.681.300. En términos desestacionalizados la variación trimestral es del -0,41%. El empleo ha crecido en 210.100 personas (un 1,08%) en los 12 últimos meses.

[ENCUESTA DE CONDICIONES DE VIDA](#)

PUBLICACIÓN: Instituto Nacional de Estadística, coordinada por EUROSTAT

PERIODICIDAD Y AÑO DE INICIO: Anual, 2004

OBJETIVO: Datos transversales y longitudinales, comparables y actualizados, sobre la pobreza y desigualdad, el seguimiento de la cohesión social en el territorio de su ámbito, el estudio de las necesidades de la población y del impacto de las políticas sociales y económicas sobre los hogares y las personas, así como para el diseño de nuevas políticas. Sustituye al [PANEL DE HOGARES DE LA UNIÓN EUROPEA](#), realizado durante el período 1994-2001.

DATO DE INTERÉS (2018): El ingreso medio por persona alcanzó los 11.412 euros, con un incremento del 3,1%.

ENCUESTAS A EMPRESAS

[ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL](#) (ETCL)

PUBLICACIÓN: Instituto Nacional De Estadística

PERIODICIDAD Y AÑO DE INICIO: Trimestral e iniciada en España en el 2001^[1]_{SEP}

OBJETIVO: La ETCL proporciona niveles e indicadores sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado. Forma parte de los euroindicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros. Esta Encuesta amplía los objetivos de la anterior [ENCUESTA DE SALARIOS EN LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS](#) (ES) mejorando la calidad de los resultados y aportando una mayor variedad en la medida de los diferentes componentes del coste laboral. Hasta el cuarto trimestre de 2003 la Encuesta se denominaba Índice de Costes Laborales. A partir del primer trimestre de 2004 la nueva denominación es Encuesta trimestral de Coste Laboral (ETCL)

DATO DE INTERÉS (PRIMER TRIMESTRE DE 2020): El coste laboral de las empresas se sitúa en 2.570,32 euros por trabajador y mes en el primer trimestre, con un aumento del 0,8% respecto al mismo periodo de 2019. El coste salarial por trabajador y mes se incrementa un 0,7% y alcanza los 1.889,78 euros de media. Por su parte, los otros costes suben un 1,0%, situándose en 680,54 euros por trabajador y mes.

[ENCUESTA ANUAL DE COSTE LABORAL](#)

PUBLICACIÓN: Instituto Nacional de Estadística coordinada por EUROSTAT

PERIODICIDAD Y AÑO DE INICIO: Anual, hasta el año 2000 se realizaba de forma cuatrienal, en internet desde 1996.

OBJETIVO: Completa los datos de la ETCL desde una perspectiva anual, coste laboral medio por trabajador, detallando sus principales componentes. Tiene como objetivo fundamental conocer los niveles anuales del Coste laboral medio por trabajador, detallando sus principales componentes.



EJEMPLO DATO DE INTERÉS (2018): El coste total por trabajador, en términos brutos, fue de 31.085,76 euros durante 2018, un 1,1% más que el año anterior.

ENCUESTA DE ESTRUCTURA SALARIAL

PUBLICACIÓN: Instituto Nacional de Estadística coordinada por EUROSTAT

AÑO DE INICIO: Cuatrienal desde 2002. La primera vez en 1995.

OBJETIVO: Ofrece un tipo de información no recogida por ninguna de las investigaciones abordadas anteriormente en materia salarial. Esta operación proporciona una visión detallada de la gran dispersión de los salarios, al tiempo que presenta un análisis de sus causas. Distribución de salarios en función de sexo, ocupación, rama de actividad, antigüedad y tamaño de la empresa. La principal aportación respecto a las dos encuestas anteriores es que los salarios se recogen de forma individual, junto con variables del trabajador. A partir del año 2004 y para los años en los que no se realiza la encuesta cuatrienal, la Encuesta Anual de Estructura Salarial obtiene estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo, actividad económica según la CNAE-93 y ocupaciones a un dígito de la CNO-94.

EJEMPLO DATO DE INTERÉS (2018): El salario bruto medio anual fue de 24.009,12 euros por trabajador en el año 2018, un 1,5% superior al del año anterior.

FUENTES ADMINISTRATIVAS

Servicio Público de Empleo Estatal

QUIÉN PUBLICA: Ministerio de Trabajo e Inmigración

PERIODICIDAD Y AÑO DE INICIO: Continua desde 1997.

OBJETIVO: Facilitar la información a desempleados, preceptores de prestaciones por desempleo, datos estadísticos de interés.

OBSERVACIONES: Es bastante completa, tanto si se quiere realizar algún estudio estadístico sobre nivel de empleo, formación, contratación..., así como si a nivel de ciudadano se necesita una información más concreta sobre algún tema en particular.

EJEMPLO DE DATO DE INTERÉS junio 2020: El número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, al finalizar el mes de junio, ha subido en 5.107 personas en relación con el mes anterior. En valores relativos, el incremento del paro es de un 0,13%. De esta forma, el paro registrado se ha situado en 3.862.883.

ANUARIO DE ESTADÍSTICAS LABORALES Y DE ASUNTOS SOCIALES

QUIÉN LO PUBLICA: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

OBJETIVO: Recopila los principales datos sociolaborales de España. Su contenido está estructurado en seis apartados: Mercado de Trabajo; Formación Profesional y Medidas de Apoyo al Empleo; Condiciones, Calidad de Vida en el Trabajo y Relaciones Laborales; Protección Social y Asuntos Sociales; Otra Información Sociolaboral y Económica, y Estadísticas Internacionales.

PERIODICIDAD: Anual

DESDE QUÉ AÑO ESTA DISPONIBLE LA INFORMACIÓN: 2001

DATO DE INTERÉS (mayo 2020): 4.947.900 personas se beneficiaron de prestaciones por desempleo (frente a 3.202.300 de mayo 2019).

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN INTERNACIONALES

Labour market statistics. Eurostat

Las estadísticas del mercado laboral recogidas aquí se refieren a la situación del mercado laboral de individuos y hogares, sus ganancias brutas y netas, así como el coste laboral en que incurren las empresas, la demanda de trabajo y las intervenciones de política laboral. Se incluyen los resultados de las siguientes encuestas estadísticas: *EU Labour Force Survey*, *Structure of Earnings Survey* y *Labour Cost Survey*. Otros datos del mercado laboral, tales como los puestos de trabajo disponibles, las ganancias brutas y netas, los salarios mínimos, las políticas del mercado de trabajo y las disputas laborales se recopilan a través de una variedad de otras fuentes, ya sea basadas en encuestas o en fuentes administrativas. Anualmente, publican un informe sobre la situación del mercado laboral en la Unión Europea y en sus países miembros (Empleo y Desarrollo Social en Europa).

DATO DE INTERÉS (2011): 27.447€ es la ganancia media anual bruta en España en 2011 frente a 45.793€ en



Holanda.

[Online OECD Employment database](#)

Resultados del mercado de trabajo, Calidad del empleo, Políticas e instituciones del mercado de trabajo, Tasas de desempleo, tasa de ocupación y de actividad, Desempleo, empleo, mano de obra y población en edad laboral (15-64), Duración del desempleo, Trabajadores desanimados, duración del desempleo, empleo temporal, horas de trabajo, empleo a tiempo parcial, Trabajadores a tiempo parcial involuntarios, Trabajadores eventuales, distribución de los ingresos brutos de los empleados a tiempo completo, Programas de mercado laboral (PML), Indicadores sintéticos de Protección para el empleo, salario mínimo en 21 países de la OCDE.

DATO DE INTERÉS (2019): El salario mínimo interprofesional en España es de 1.050€, frente a 1.594€ por ejemplo en Bélgica.

[Bureau of Labor Statistics](#)

Información de Estados Unidos. *Bureau of Labor Statistics (BLS)* es la principal agencia de investigación del gobierno federal en el campo de la economía laboral y las estadísticas. BLS es una agencia nacional de estadística independiente que recopila, procesa, analiza y difunde datos estadísticos esenciales para el público estadounidense, el Congreso de EE. UU., otras agencias federales, gobiernos estatales y locales, empresas y trabajadores. BLS también sirve como recurso estadístico para el Departamento de Trabajo.

Los datos de BLS deben satisfacer una serie de criterios, incluido la relevancia para los problemas sociales y económicos actuales, la oportunidad de reflejar las condiciones económicas cambiantes de hoy, la precisión y la calidad estadística, y la imparcialidad, tanto en la materia como en la presentación.

DATO DE INTERÉS (2018): La ganancia media a la hora (trabajadores a tiempo completo, trabajadores privados) en EEUU en junio de 2020 es de 29,37\$.

METODOLOGÍA DOCENTE

En un marco de pluralidad metodológica las principales opciones son:

- Lecciones magistrales para hacer accesibles a los estudiantes aquellas disciplinas en cuyo estudio se desanimarían si debieran abordarlas a través de la simple lectura, sin la asistencia del profesor, incentivando la intervención de los estudiantes y fomentando la discusión de ciertos temas.
- Clases prácticas en las que se desarrollan un conjunto de relaciones de problemas y análisis críticos de documentos de economía del trabajo a nivel individual y de grupo. Cada práctica debe entregarse personalmente en un documento elaborado con un procesador de textos. En el examen final deberán resolverse varias cuestiones y ejercicios sobre las mismas.

La asignatura tiene una carga lectiva total de 6 créditos ECTS (150 horas) con una docencia presencial de 4 horas semanales durante las 15 semanas del cuatrimestre, que se distribuirán de la siguiente forma distinguiendo entre actividades presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales (60 horas, el 40%):

- Clases teóricas (52): lecciones magistrales, manejo de manuales y utilización de materiales relacionados con la materia.
- Clases prácticas (8 horas): Estarán coordinadas con la teoría e incluirán tanto ejercicios prácticos como análisis de noticias económicas de actualidad y comentarios de artículos centrados en el análisis de algunas de las cuestiones planteadas en las clases teóricas.

Actividades no presenciales (90 horas, el 60%):

- Preparación de clases teórico-prácticas (3 horas semanales, 45 en total).
- Preparación de trabajos (16 horas).
- Preparación de pruebas de evaluación (29 horas)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



El sistema de evaluación está estructurado, para valorar un adecuado y cabal conocimiento por parte del estudiante de los contenidos del programa, pero igualmente se valora la adquisición de capacidades y competencias esenciales para su carrera profesional, tales como la elaboración de textos e informes escritos, su presentación pública, el análisis crítico y el trabajo en equipo.

El sistema de evaluación se compone de una serie de prácticas y/o evaluaciones parciales, y un examen final. La asistencia regular a las clases, la participación activa y la realización de las prácticas son elementos básicos para un adecuado cumplimiento de los objetivos. El alumno podrá solicitar la Evaluación Única Final de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes (art. 8).

Todos los alumnos deberán consultar regularmente la plataforma de apoyo a la docencia de la asignatura (PRADO 2) para un desarrollo adecuado de las clases.

Los alumnos que asistan a clase y participen activamente tendrán una valoración positiva que se reflejará en el examen final, en el que no tendrán que responder a todas las preguntas, ni serán penalizados por los errores en las preguntas tipo test. El máximo de ausencias permitido será de dos clases durante el periodo docente.

Durante las clases prácticas se desarrollan un conjunto de problemas, evaluaciones de contenidos y análisis críticos de documentos de economía del trabajo por cada estudiante a nivel individual y grupal. La asistencia a las clases prácticas es requisito imprescindible para la evaluación de las mismas. La realización de estas actividades supone en su conjunto un total de un 40% del total de la valoración final de la asignatura.

El examen final consta de preguntas tipo test (55% de la puntuación), preguntas cortas (35%) y un tema o cuestión a desarrollar (10%) y supone un 60% de la valoración final de la asignatura. Incluye cuestiones prácticas. El alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de no presentado.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA".

La información y el procedimiento para su solicitud está disponible en un banner en la página de inicio de la web del Departamento de Economía Aplicada: <http://economia-aplicada.ugr.es/>

Aquellos alumnos que opten por una evaluación única final y no sigan la evaluación continua deberán realizar un único examen en cada una de las convocatorias que fije de forma oficial la Facultad de CC. del Trabajo, que consta de preguntas tipo test (55% de la puntuación), preguntas cortas (35%) y un tema o cuestión a desarrollar (10%).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

El horario de tutorías oficiales se puede consultar en el siguiente enlace:

http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes

En caso de vernos obligados/as a reducir la presencialidad por las razones previstas en el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias derivadas de la Pandemia de la Covid-19, se podrán flexibilizar los horarios oficiales durante el periodo de docencia no

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

En caso de vernos obligados/as a reducir la presencialidad por las razones previstas en el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias derivadas de la Pandemia de la Covid-19, se acudirá a la utilización de una o varias de estas herramientas para la atención tutorial:

- Vía correo electrónico del profesor.
- Sistema de mensajería instantánea de PRADO.
- Google Meet. Sesiones individualizadas o grupales, previa petición mediante correo electrónico.
- Foros en PRADO para la resolución de las dudas y



presencial para atender tutorías en horarios alternativos, consensuados previamente con el estudiantado.	problemas que puedan surgir con los contenidos y la evaluación de la asignatura.
--	--

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En este escenario A, se aboga por la mayor presencialidad posible, haciendo por tanto referencia a lo dispuesto en el campo “METODOLOGÍA DOCENTE” ubicado en la parte común de esta Guía.
- En caso de que las circunstancias obligaran a sustituir, total o parcialmente, la docencia presencial en el aula por docencia no presencial, se llevaría a cabo una combinación de la docencia presencial con la utilización de nuevas metodologías docentes y la puesta en práctica de una o varias de las siguientes herramientas telemáticas:
 - Videoconferencias en horario habitual de clase a través de Google Meet
 - Videoconferencias grabadas de algunos de los temas y prácticas (a través de Google Meet). Una vez finalizadas las clases online son puestas a disposición de los estudiantes en la plataforma PRADO junto al resto del material de apoyo y refuerzo de dicho tema.
 - Material completo de las diapositivas proyectadas, de todos los temas de la guía docente, disponibles en la plataforma PRADO para el alumnado.
 - Material complementario (lecturas, enlaces y vídeos) en la plataforma PRADO.
 - Planteamiento y resolución de casos prácticos a través de la plataforma PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

1º La calificación en evaluación continua en la convocatoria ordinaria se obtendrá como la suma ponderada de las siguientes actividades:

- 60% Examen en el que se evaluarán los conocimientos teórico-prácticos del alumno.
- En caso de ser posible, el examen se realizará de manera presencial en el aula. Si las circunstancias no permiten la presencialidad, la prueba se llevará a cabo a través de la plataforma PRADO EXAMEN, en este caso se diseñará un cuestionario test de contenido teórico-práctico de respuesta múltiple, limitando la duración del cuestionario, dando un tiempo suficiente para su correcto desarrollo.
- 40% Prácticas, trabajos presentados en parejas o en grupos entre 3 y 4 alumnos, talleres, seminarios, resolución de ejercicios, etc., que el alumno haya realizado durante el curso académico oficial y la asistencia obligatoria a las clases prácticas. En el momento de su propuesta se informará de las fechas de entrega. En el caso de que no sea posible la realización de las prácticas de manera presencial en el aula de ordenadores, las prácticas se realizarán de manera autónoma, siguiendo las instrucciones y pautas proporcionadas por el profesor, y cuya entrega y corrección se realizará vía PRADO.

2º Para la evaluación de las prácticas es obligatorio la asistencia o participación de las actividades prácticas programadas.

Convocatoria Extraordinaria



Los alumnos que concurren a la convocatoria extraordinaria, se examinarán con una prueba escrita consistente en cuestiones test teóricas/prácticas. Esta prueba escrita se valorará sobre una calificación máxima de 10 puntos. Aquel alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de "No presentado".

Criterios de evaluación: el estudiante deberá alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10 en dicho examen. En la convocatoria oficial se detallará la puntuación correspondiente a cada una de las preguntas test planteadas, el número de preguntas y la penalización por errores, si la hubiese, así como, cualquier otra cuestión que deba tenerse en cuenta para la resolución del examen.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

Siempre que sea posible, el examen se realizará de manera presencial en el aula. En caso contrario, se sustituirá por procedimientos *online*, en cuyo caso, el examen se realizará a través de la plataforma PRADO EXAMEN, a través de un cuestionario test de contenido teórico-práctico de respuesta múltiple, limitando la duración del cuestionario, dando un tiempo suficiente para su correcto desarrollo.

En la convocatoria extraordinaria podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua (art. 19.1)

La fecha del examen para convocatoria extraordinaria será fijada de forma oficial por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Evaluación Única Final

Los alumnos de Evaluación Única Final, se examinarán con una prueba escrita consistente en cuestiones test teóricas/prácticas. Esta prueba escrita se valorará sobre una calificación máxima de 10 puntos. Aquel alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de "No presentado".

Criterios de evaluación: el estudiante deberá alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10 en dicho examen. En la convocatoria oficial se detallará la puntuación correspondiente a cada una de las preguntas test planteadas, el número de preguntas y la penalización por errores, si la hubiese, así como, cualquier otra cuestión que deba tenerse en cuenta para la resolución del examen.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

Siempre que sea posible, el examen se realizará de manera presencial en el aula. En caso contrario, se sustituirá por procedimientos *online*, en cuyo caso, el examen se realizará a través de la plataforma PRADO EXAMEN, a través de un cuestionario test de contenido teórico-práctico de respuesta múltiple, limitando la duración del cuestionario, dando un tiempo suficiente para su correcto desarrollo.

La fecha del examen para evaluación única final (convocatoria ordinaria) será fijada de forma oficial por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El horario de tutorías oficiales se puede consultar en el siguiente enlace:

Dada la suspensión completa de la actividad presencial prevista para este escenario por el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico



<p>http://economia-aplicada.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes</p> <p>Dada la suspensión completa de la actividad presencial prevista para este escenario por el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias derivadas de la Pandemia de la Covid-19, se podrán flexibilizar los horarios oficiales durante el periodo de docencia no presencial para atender tutorías en horarios alternativos, consensuados previamente con el estudiantado.</p>	<p>2020-2021 a las Medidas Sanitarias derivadas de la Pandemia de la Covid-19, se acudirá a la utilización de una o varias de estas herramientas para la atención tutorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Vía correo electrónico del profesor. -Sistema de mensajería instantánea de PRADO. -Google Meet. Sesiones individualizadas o grupales, previa petición mediante correo electrónico. -Foros en PRADO para la resolución de las dudas y problemas que puedan surgir con los contenidos y la evaluación de la asignatura.
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias derivadas de la Pandemia de la Covid-19 prevé para este escenario la suspensión de la presencialidad y, por tanto, la sustitución total de la docencia presencial en el aula por un sistema de docencia exclusivamente <i>online</i>. <p>La docencia no presencial plantea la posibilidad de clases online (sesiones síncronas), en cuyo caso se impartirían por videoconferencia (Google Meet), así como actividades formativas asíncronas (en diferido) no presenciales para el trabajo autónomo del estudiantado, contempladas en el Plan con carácter potestativo, cuya puesta en práctica conllevaría el uso de una o varias de las siguientes herramientas telemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Videoconferencias en horario habitual de clase a través de Google Meet ➤ Videoconferencias grabadas de algunos de los temas y prácticas (a través de Google Meet). Una vez finalizadas las clases online son puestas a disposición de los estudiantes en la plataforma PRADO junto al resto del material de apoyo y refuerzo de dicho tema. ➤ Material completo de las diapositivas proyectadas, de todos los temas de la guía docente, disponibles en la plataforma PRADO para el alumnado. ➤ Material complementario (lecturas, enlaces y vídeos) en la plataforma PRADO. ➤ Planteamiento y resolución de casos prácticos a través de la plataforma PRADO. 	
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</p>	
<p>Convocatoria Ordinaria</p>	
<p>1º La calificación en evaluación continua en la convocatoria ordinaria se obtendrá como la suma ponderada de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60% Examen online a través de la plataforma PRADO EXAMEN, en el que se evaluarán los conocimientos teórico-prácticos del alumno. En este caso se diseñará un cuestionario test de contenido teórico-práctico de respuesta múltiple, limitando la duración del cuestionario, dando un tiempo suficiente para su correcto desarrollo. Será necesario obtener una calificación mínima de 4 para la 	



ponderación con el resto de actividades de la evaluación continua.

- 40% Prácticas, trabajos presentados de forma individual o en parejas, talleres, seminarios, resolución de ejercicios, etc., a realizar de manera autónoma por el alumnado, cuya explicación, entrega y corrección se realizará vía PRADO. Se aportará material complementario necesario para su correcto desarrollo. En el momento de su propuesta se informará de las fechas de entrega.
- Para la evaluación correcta de las prácticas será precisa la presencia en las videoconferencias en las que se expliquen y evalúen las mismas.

Convocatoria Extraordinaria

Los alumnos que concurran a la convocatoria extraordinaria, se examinarán con una prueba escrita consistente en cuestiones test teóricas/prácticas. Esta prueba escrita se valorará sobre una calificación máxima de 10 puntos. Aquel alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de "No presentado".

Criterios de evaluación: el estudiante deberá alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10 en dicho examen. En la convocatoria oficial se detallará la puntuación correspondiente a cada una de las preguntas test planteadas, el número de preguntas y la penalización por errores, si la hubiese, así como, cualquier otra cuestión que deba tenerse en cuenta para la resolución del examen.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

El examen se realizará de manera *online*, a través de la plataforma PRADO EXAMEN. Se desarrollará mediante un cuestionario test de contenido teórico-práctico de respuesta múltiple, limitando la duración del cuestionario, dando un tiempo suficiente para su correcto desarrollo.

En la convocatoria extraordinaria podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua (art. 19.1). La fecha del examen para convocatoria extraordinaria será fijada de forma oficial por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Evaluación Única Final

Los alumnos de Evaluación Única Final, se examinarán con una prueba escrita consistente en cuestiones test teóricas/prácticas. Esta prueba escrita se valorará sobre una calificación máxima de 10 puntos. Aquel alumno que no se presente a este examen final tendrá la calificación de "No presentado".

Criterios de evaluación: el estudiante deberá alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10 en dicho examen. En la convocatoria oficial se detallará la puntuación correspondiente a cada una de las preguntas test planteadas, el número de preguntas y la penalización por errores, si la hubiese, así como, cualquier otra cuestión que deba tenerse en cuenta para la resolución del examen.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

El examen se realizará de manera *online*, a través de la plataforma PRADO EXAMEN. Se desarrollará mediante un cuestionario test de contenido teórico-práctico de respuesta múltiple, limitando la duración del cuestionario, dando un tiempo suficiente para su correcto desarrollo.

La fecha del examen para evaluación única final (convocatoria ordinaria) será fijada de forma oficial por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

INFORMACIÓN ADICIONAL



ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Departamento de Economía Aplicada de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

